

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

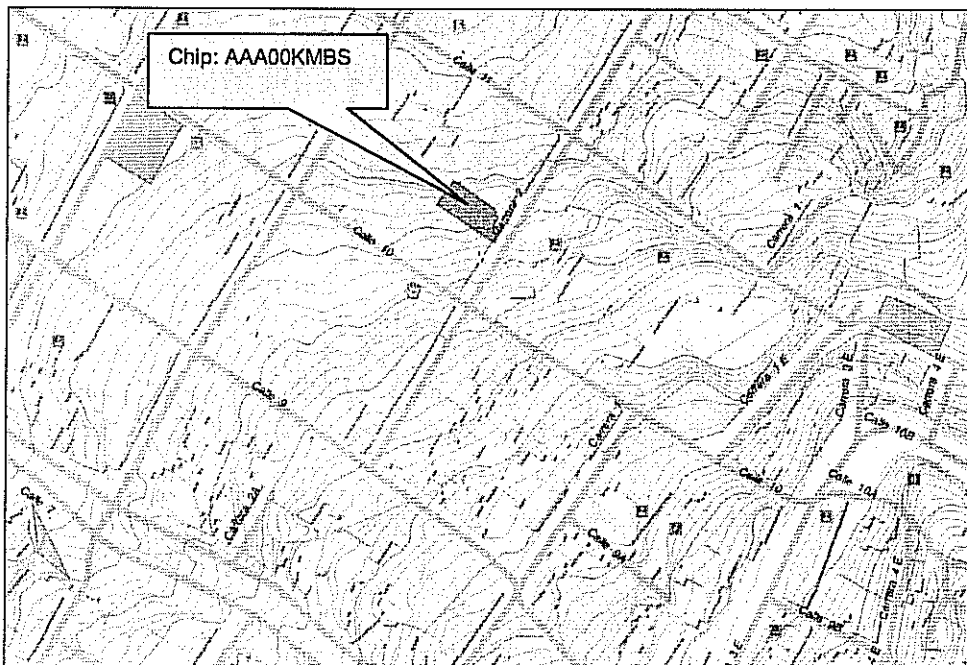
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1901
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER140
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45894

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 2 No. 10 – 39/43
2.6 CHIP:	AAA0030KMBS
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 21 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1901



Página 1 de 6

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 854.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b></p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se identifican varias construcciones, en la parte frontal hay una edificación de dos pisos, cuya estructura principal está conformada por muros de carga construido con unidades de adobe combinados con muros en mampostería de arcilla, el entrepiso es en madera y la cubierta es en tejas de barro sobre un entramado de madera. En la parte posterior hay una edificación de un piso, conformada por muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en elementos de madera.

En la parte central del inmueble hay un patio sin cubierta, y en los costados de este sector hay dos construcciones de un nivel conformadas por muros de mampostería de arcilla combinados con muros de adobes, con cubierta en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Bajo la cubierta de todas las construcciones hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento ochenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni agrietamientos, no hay deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de la zona frontal y de la construcción de la zona posterior se encuentran en buen estado, no se aprecian daños, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados de los muros de estas construcciones no presentan deterioro, como se aprecia en las fotos 3 y 4. La edificación del costado norte de la zona frontal se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian daños, no hay deterioro en los muros, la cubierta está en buen estado, en la foto 5 se pueden ver las condiciones de esta construcción.

La construcción del costado sur de la zona central se encuentra en mal estado, actualmente presenta un apuntalamiento provisional en el muro de fachada interna, como se puede ver en la foto 6, todos los muros de esta edificación se encuentran en malas condiciones, hay agrietamientos con aberturas mayores a cinco centímetros, como se observa en la foto 7, se presentan fracturas de los muros en varios sectores, como se puede ver en las fotografías 8 y 9, la cubierta y el cielo raso de esta edificación colapso completamente, como se aprecia en las fotografías 10 y 11; la cimentación de este sector está en mal estado, se observan problemas de estabilidad en el suelo de soporte de la misma, como se ve en la foto 12.

En líneas generales se observa daño severo en la edificación del costado sur de la zona central del predio, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación del costado sur de la zona central del predio a corto plazo.

### 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

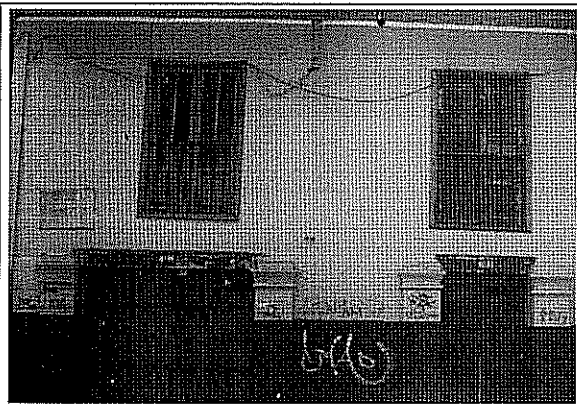


Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

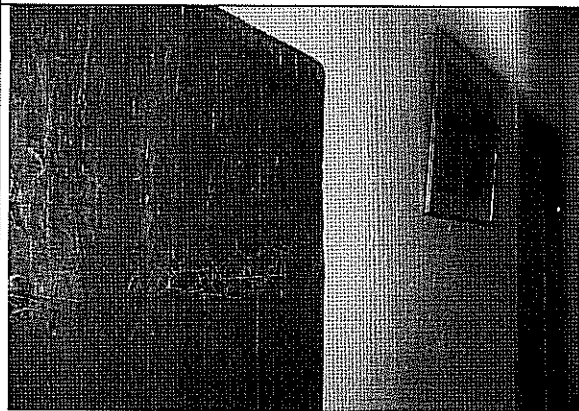


Foto 3. Muros internos de la zona frontal en buen estado.



Foto 4. Muros internos de la zona posterior en buenas condiciones.

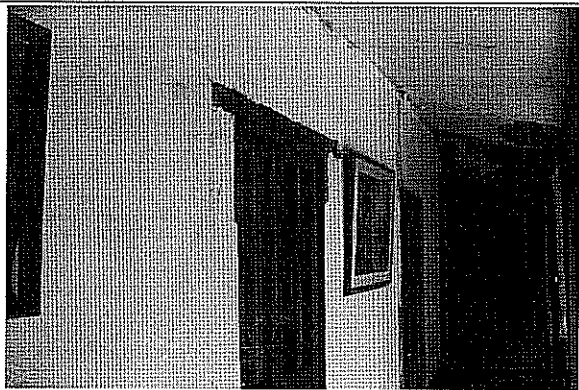


Foto 5. Muros de la construcción del costado norte.



Foto 6. Apuntalamiento provisional de la edificación del costado sur.

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	



Foto 7. Muros agrietados en la edificación del costado sur.

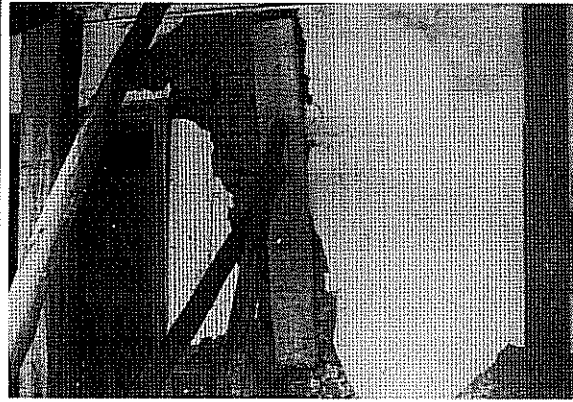


Foto 8. Fractura en muros de la edificación del costado sur.

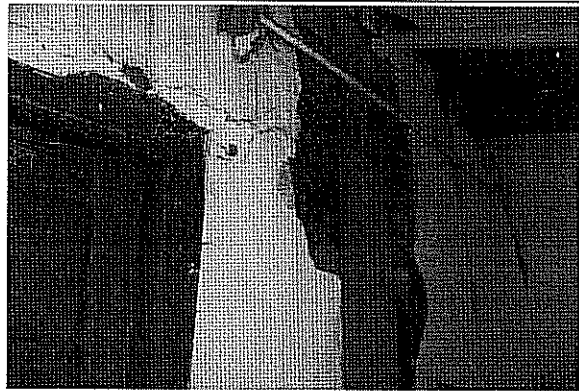


Foto 9. Daños severos en los muros de la edificación del costado sur.

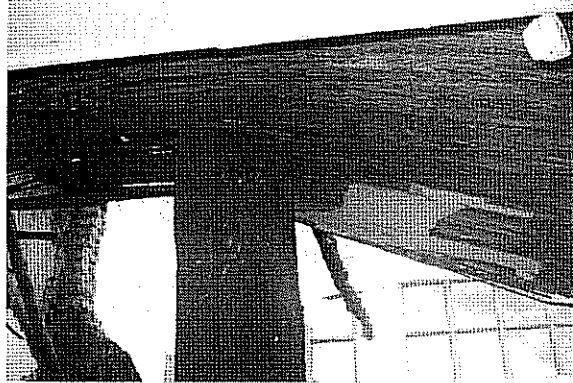


Foto 10. Cielo raso en mal estado, edificación del costado sur.



Foto 11. Colapso de cubierta y muros internos de la construcción del costado sur.



Foto 12. Daños en la cimentación de la construcción del costado sur.

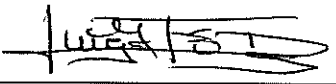
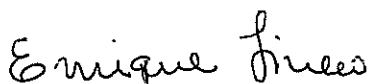
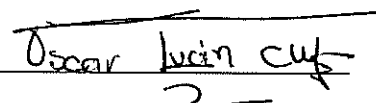
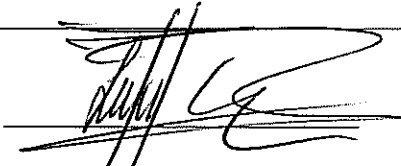
CAR- 1901

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la edificación del costado sur de la zona central del predio* ubicado en la Carrera 2 No. 10 – 39/43 AMENAZA RUINA, se observa daño severo, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación del costado sur de la zona central del predio a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de protección y aislamiento a los habitantes del inmueble en la zona cercana a la construcción del costado sur de la zona central del predio
- Realizar la demolición de la construcción del costado sur de la zona central del predio
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  <b>Vo. Bo. LINDÓN LOSADA PALACIOS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo